

RESOLUCION DDCS 019/2022

Bahía Blanca. 16 de febrero de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama a su cargo de Ayudante "A" DS de la TUAT para acceder a una asignación complementaria como Profesor Adjunto en la mismo Area

Y CONSIDERANDO:

Que tanto la licencia solicitada como la asignación complementaria como Profesor Adjunto DS va del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Por ello:

EL VICEDECANO "Ad referéndum" EL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama (12962) en su cargo de Ayudante "A" del Area Socio Familiar de la TUAT, N° de planta 21028707, por el período que va del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva